UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA GRABACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 2011

Las actividades se podrán grabar en UXXI-Investigación a efectos de evaluación hasta el próximo **31 de enero de 2011**

Consideraciones generales:

1.- En este manual se revisan los diferentes epígrafes del baremo para la evaluación de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación para 2011.

2.- Se adjunta como Anexo de este documento el Baremo para la evaluación de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación. Convocatoria 2011.

3.- En el apartado A del baremo: **Capacidad investigadora del GI**, las categorías profesionales y sexenios de investigación del personal investigador de los GI se actualizarán de oficio desde el Servicio de Gestión de la Investigación.

4.- La actividad investigadora a evaluar será la producida en el periodo: desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010.

5.-Los investigadores podrán grabar su producción científica en UXXI-INV, a efectos de evaluación, **hasta el 31 de enero de 2011.**

6.- Al grabar su currículo vitae deberá tener en cuenta que:

- los campos que aparecen en rojo son obligatorios,
- los que tiene una lupa son desplegables y de búsqueda,
- en las pantallas explicativas de este documento aparecen enmarcados los campos que deben rellenar a efectos de la evaluación.

Finalmente, la estructura para todas las actividades a grabar en este manual es la siguiente:

- Actividad: Ej. B.1.1 Artículos publicados en revistas científicas.
- Campos que debe cumplimentar en UXXI-INV.
- Cómo debe actuar con los campos desplegables.
- Pantallas con globos explicativos.

B) Producción científica del GI

B.1.1 Artículos publicados en revistas científicas:

En Universitas XXI, aparecen con la nomenclatura: Publicaciones electrónicas o Publicaciones en revistas científicas.

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación en Publicaciones electrónicas o Publicaciones en revistas científicas:

- Título, Tipo Publicación, Estado, Fecha de publicación, ISSN Revista, DOI (obligatorio solamente para publicaciones electrónicas), Número, Página Inicio, Pagina Fin.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Tipo Publicación, Estado, ISSN/Revista. En estos casos puntuarán exclusivamente:

- Tipo publicación: A ARTICULO/PAPER
  C COMUNICACIÓN/LETTER
  R REVISIÓN/REVIEW
- Estado : PUBLICADO
  PUBLICADO EN AMBOS SOPORTES
  EN PRENSA/ACEPTADO

- Es importante prestar atención en el campo ISSN/Revista, ya que de no estar correcto dará como resultado “No aparece en la evaluación”.

Pantalla de grabación:

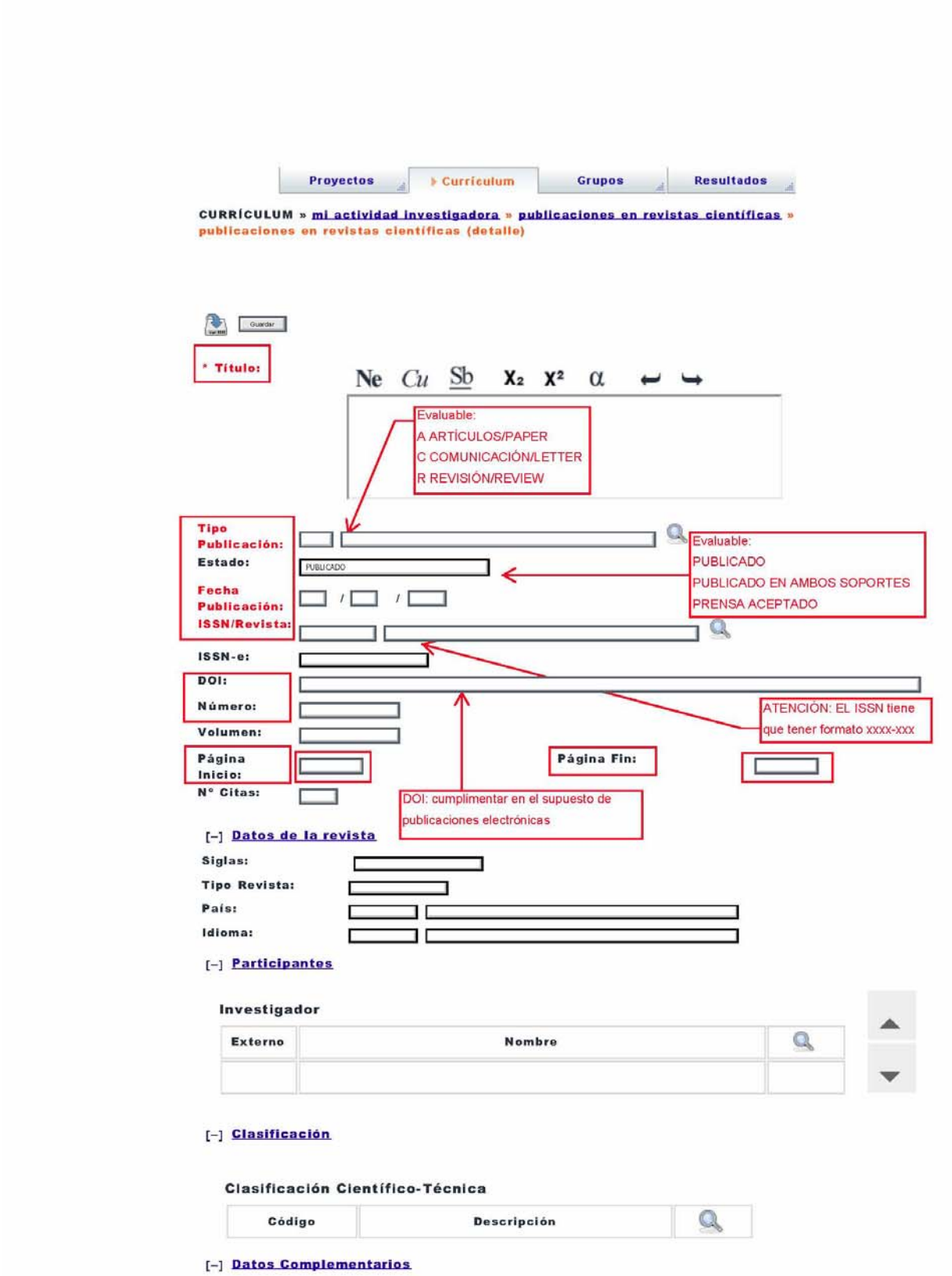

Proyecto Global

Código	Título	

Proyecto

Código	Título	

Observaciones:

Ne Cu Sb X_2 X^2 α

Palabras Clave:

Acciones:

Guardar

B.1.2 Autoría de libro y capítulo de libro:

Como máximo para un mismo libro se contabilizarán dos capítulos por autor.

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación de libro:

- Título, Tipo Libro, ISBN, Clave Publicación, Fecha publicación (no dejarlo en blanco), Estado.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Tipo Libro, Clave de Publicación, Estado. En estos casos puntuarán exclusivamente:

- Tipo Libro: G GRABACIÓN MUSICAL DE INVESTIGACIÓN
  M MONOGRAFÍA / LIBRO DE INVESTIGACIÓN

Importante: "Tipo Libro" la categoría L (LIBRO DE DIVULGACIÓN) **NO PUNTÚA.**

- Clave Publicación: A AUTOR
  E EDITOR
- Estado: PUBLICADO
  PUBLICADO EN AMBOS SOPORTES

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación de capítulos de libro:

- Título del capítulo, Título de la obra, Tipo de Libro, Clave Publicación, Fecha Publicación, Página Inicio, Página Fin, ISBN.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Tipo de Libro, Clave Publicación. En estos casos puntuarán exclusivamente:

- Tipo de Libro: M MONOGRAFÍA / LIBRO DE INVESTIGACIÓN

Importante: "Tipo Libro" la categoría L (LIBRO DE DIVULGACIÓN) **NO PUNTÚA.**

- Clave Publicación: A AUTOR

Pantalla de grabación:

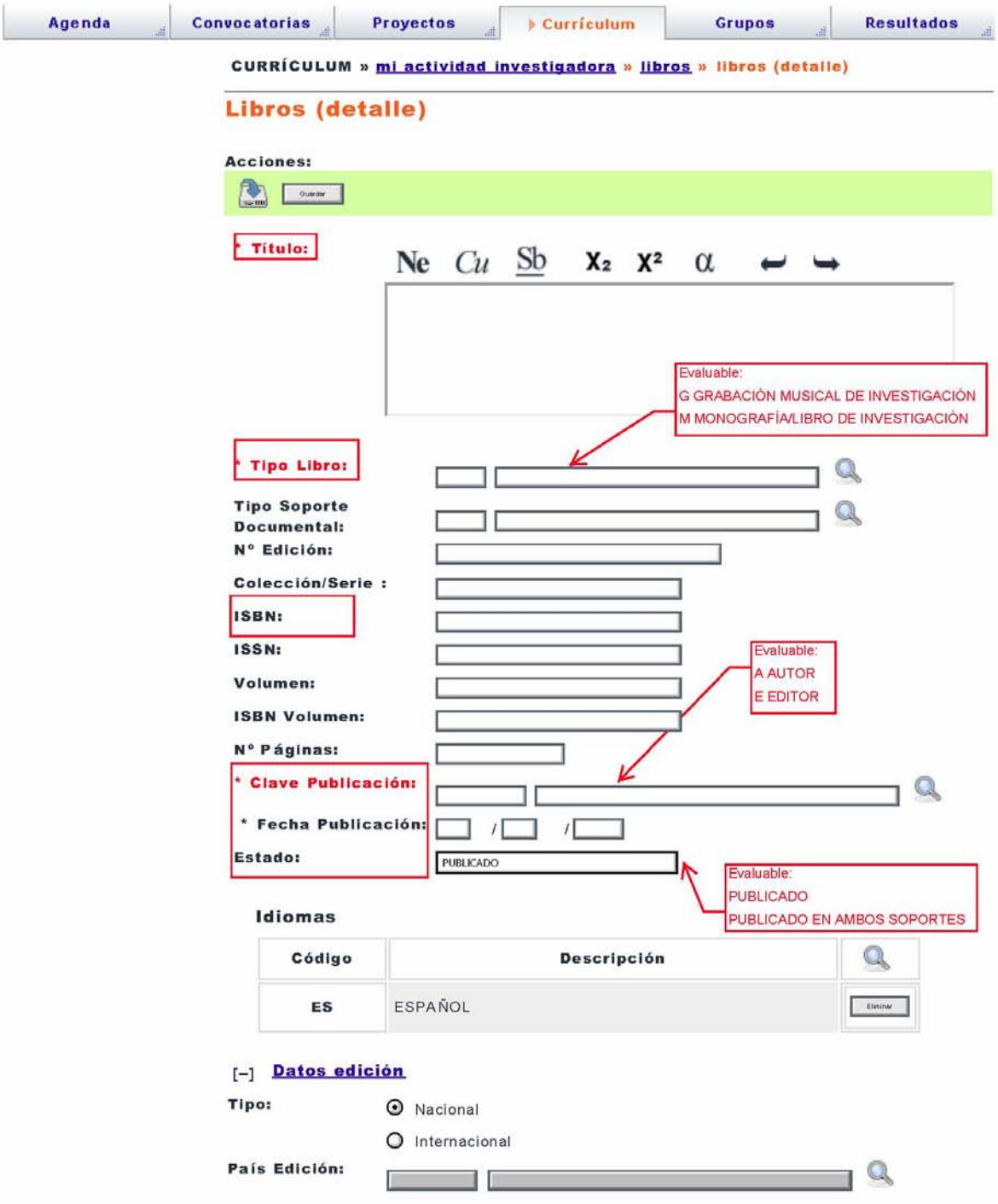

Localidad:

Localidad Extranjera:

Editorial:

[–] Participantes

Investigador

Externo	Nombre	

[–] Clasificación

Clasificación Científico-Técnica

Código	Descripción	

[–] Datos Complementarios

Proyecto Global

Código	Título	

Proyecto

Código	Título	

Observaciones:

Palabras Clave:

Acciones:

Guardar

Universitas XXI

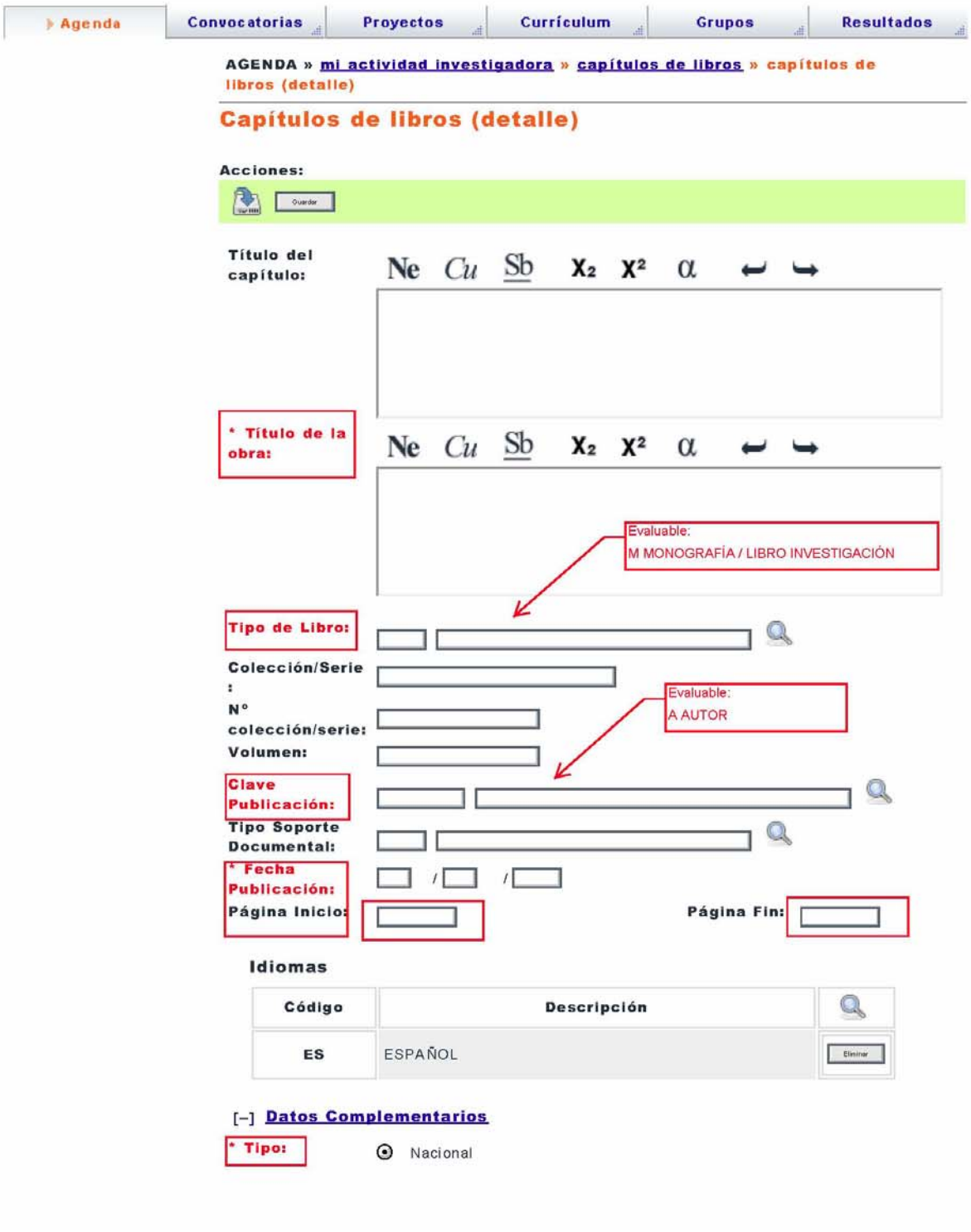
Agenda
Convocatorias
Proyectos
Currículum
Grupos
Resultados
AGENDA » mi actividad investigadora » capítulos de libros » capítulos de libros (detalle)
Capítulos de libros (detalle)
Acciones:
Guardar
Título del capítulo:
* Título de la obra:
Evaluable:
M MONOGRAFÍA / LIBRO INVESTIGACIÓN
Tipo de Libro:
Colección/Serie:
Nº colección/serie:
Volumen:
Evaluable:
A AUTOR
Clave Publicación:
Tipo Soporte Documental:
* Fecha Publicación:
Página Inicio:
Página Fin:
Idiomas
Código
Descripción
ES
ESPAÑOL
Eliminar
[–] Datos Complementarios
* Tipo:
Nacional

Universitas XXI

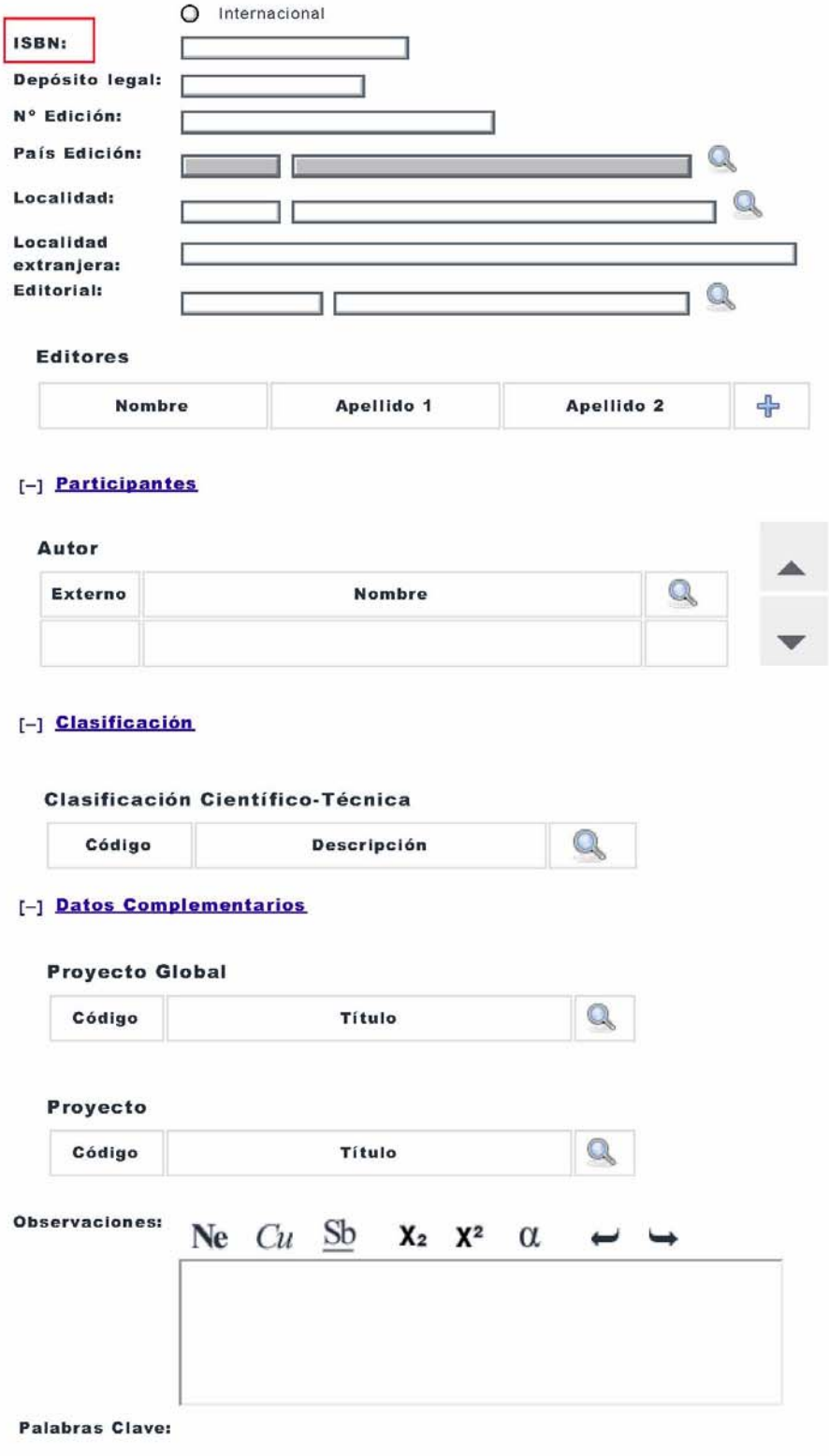
Internacional
ISBN:
Depósito legal:
Nº Edición:
País Edición:
Localidad:
Localidad extranjera:
Editorial:
Editores
Nombre
Apellido 1
Apellido 2
[–] Participantes
Autor
Externo
Nombre
[–] Clasificación
Clasificación Científico-Técnica
Código
Descripción
[–] Datos Complementarios
Proyecto Global
Código
Título
Proyecto
Código
Título
Observaciones:
Palabras Clave:

Universitas XXI
Investigación

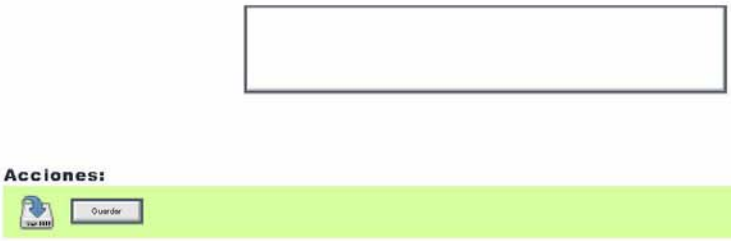
Acciones:
Guardar

B.1.3 Congresos

Se considerarán tanto las comunicaciones orales como las comunicaciones en póster.

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación congresos:

- Tipo de evento, Evento, Fecha, Ámbito, Título de la contribución, Tipo participación.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Tipo de evento, Ámbito, Tipo participación. En estos casos puntuarán exclusivamente:

- Tipo de evento: C CONGRESO, COLOQUIO, JORNADA...

- Ámbito: EU EUROPEO
  IT INTERNACIONAL
  NA NACIONAL

Importante: se debe tener en cuenta que en la casilla "Ámbito" el código LO (Local) y RE (Regional) **NO PUNTÚAN.**

- Tipo participación: CI CONFERENCIA POR INVITACIÓN
  CO COMUNICACIÓN ORAL
  CP COMUNICACIÓN PÓSTER

Pantalla de grabación:

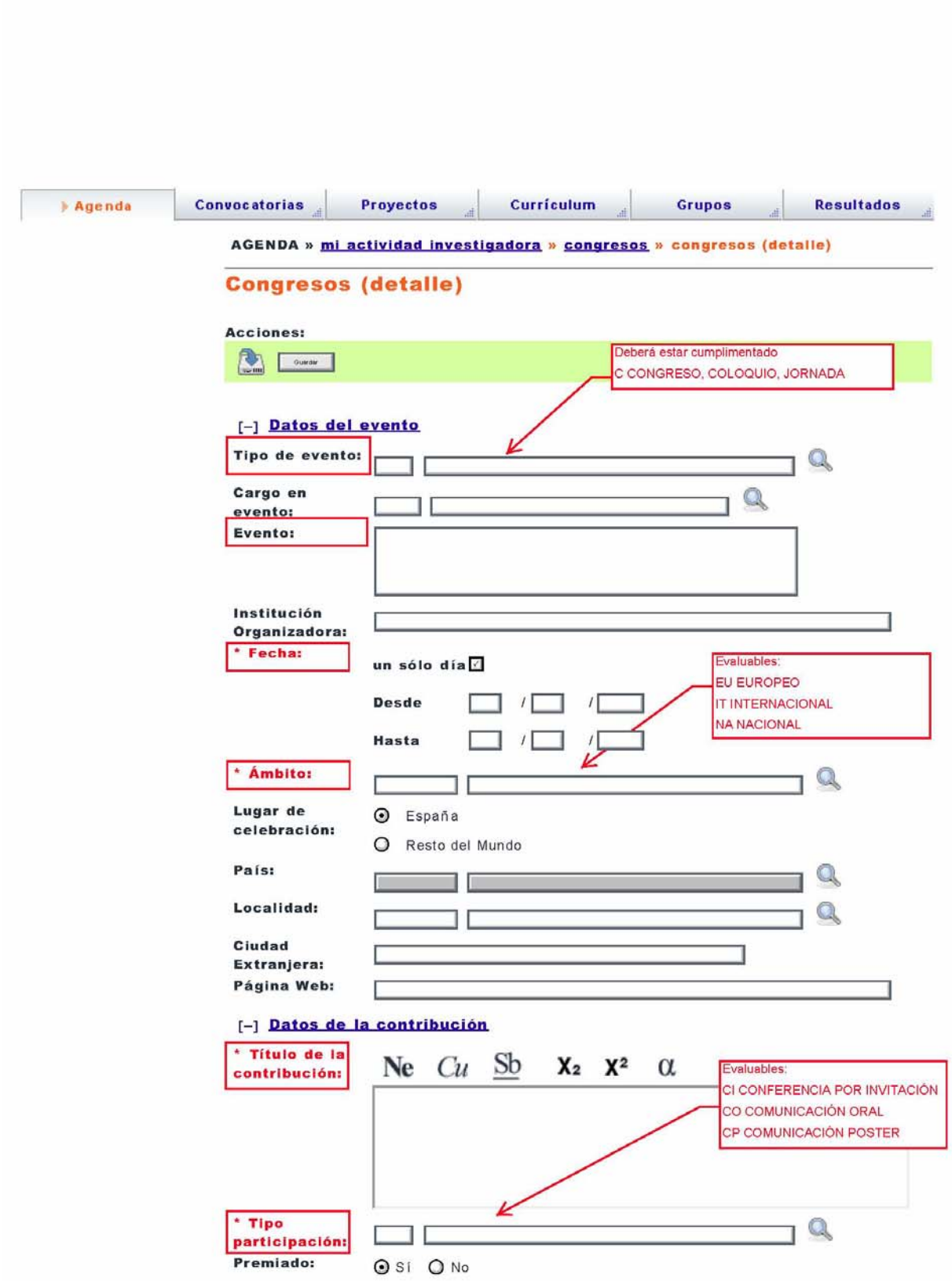

Intervención por:

Idioma: ES ESPAÑOL

[–] **Datos del libro de actas**

Título libro de actas: Ne Cu Sb X_2 X^2 α

Nº Edición:

Volumen:

Editorial:

Editores

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	

País Edición:

Localidad Edición:

Año Publicación:

Colección:

Número:

Página inicio: **Página fin:**

ISBN/ISSN:

[–] **Participantes**

Investigador

Externo	Nombre	

[–] **Clasificación**

Clasificación Científico-Técnica

Código	Descripción	

[–] **Datos Complementarios**

Proyecto Global

Código	Título	

Proyecto

Código	Título	

Observaciones: Ne *Cu* Sb X_2 X^2 α

Palabras Clave:

Acciones:

Guardar

]

B.1.4 Patentes y modelos de utilidad

UXXI-INV entiende que una patente está en explotación cuando tiene grabados los campos: Fecha Concesión y Empresas que la están explotando.

Asimismo, entiende que una patente está no explotada cuando tiene grabado el campo: Fecha Solicitud.

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación de Patentes y modelos de utilidad:

- Título, País protección válida, Fecha solicitud (patentes no explotadas), n.º de Solicitud, Fecha de concesión (patentes en explotación), Forma Protección, Empresas que la están explotando.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Forma Protección. En estos casos puntuarán exclusivamente:

- Forma Protección: 001 PATENTE

  004 MODELO DE UTILIDAD

- Los campos “País de protección” y “Empresas que lo están explotando” son campos de búsqueda, en el primer caso sirve para distinguir si es Internacional o Nacional (se puede optar por cualquier país) y en el segundo caso sirve para distinguir si es En explotación o No explotada.

Pantalla de grabación:

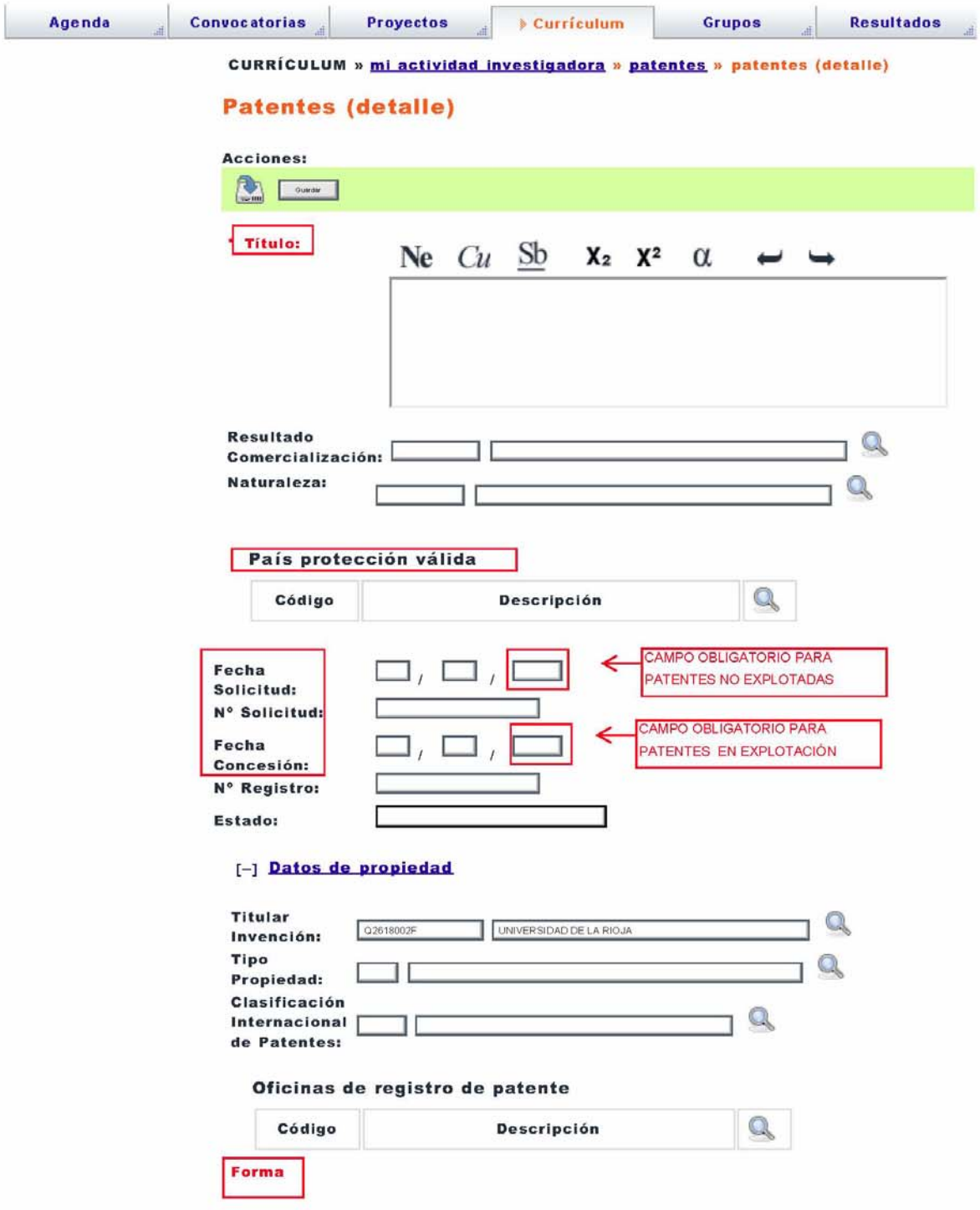

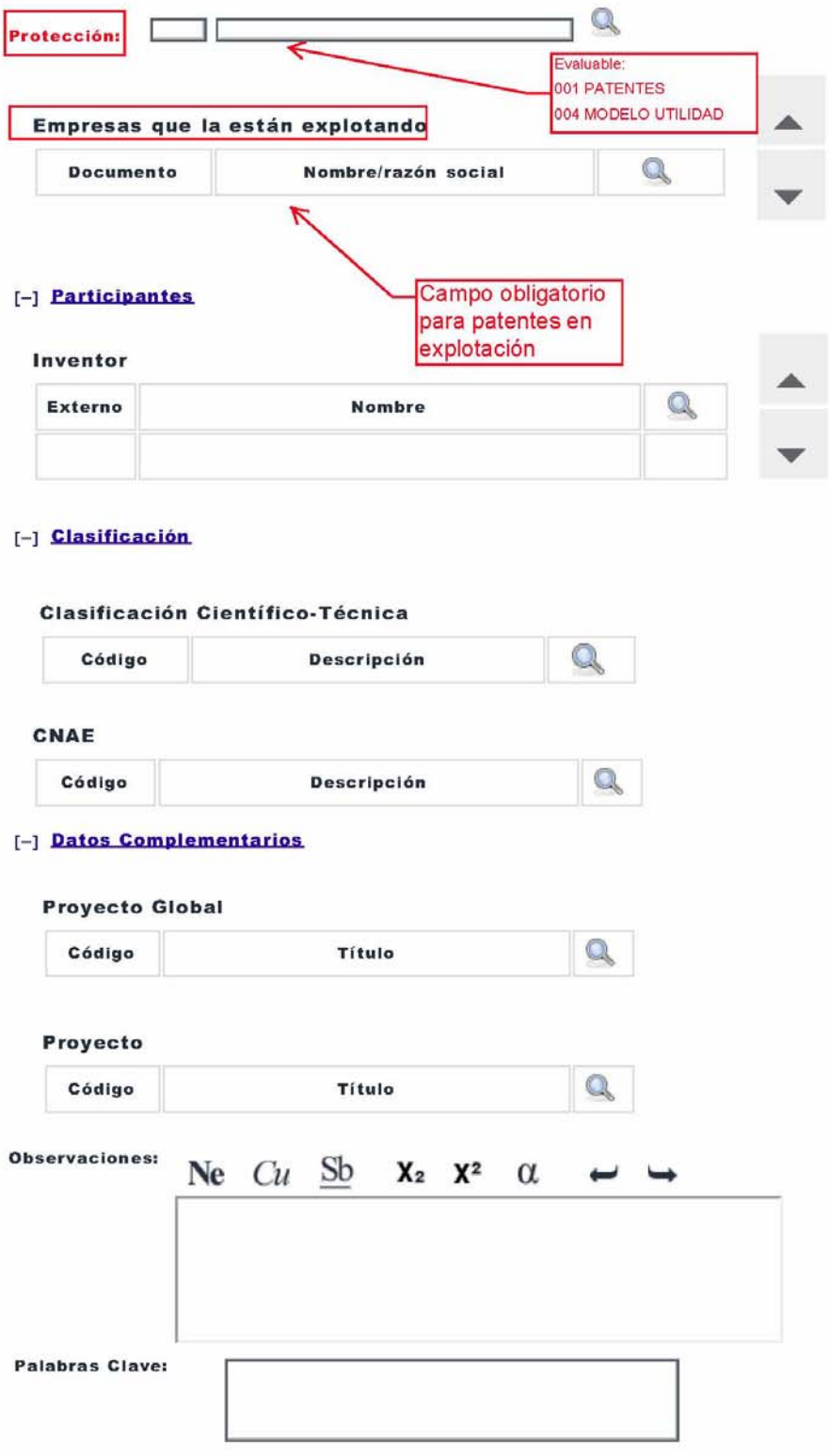
Protección:
Evaluable:
001 PATENTES
004 MODELO UTILIDAD
Empresas que la están explotando
Documento
Nombre/razón social
[–] Participantes
Campo obligatorio para patentes en explotación
Inventor
Externo
Nombre
[–] Clasificación
Clasificación Científico-Técnica
Código
Descripción
CNAE
Código
Descripción
[–] Datos Complementarios
Proyecto Global
Código
Título
Proyecto
Código
Título
Observaciones:
Palabras Clave:

B.1.5 Tesis doctoral defendida dentro del GI

Importante: se debe tener en cuenta que la ruta de acceso a esta actividad NO ES DESDE MI ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Deberá grabarla el investigador que ha defendido su tesis por la siguiente ruta:

UXXI-INV en Currículum>Datos personales>Formación académica>Doctorados

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación de Tesis doctoral defendida dentro del GI:

- Titulación; Título de la tesis; Fecha de lectura.

Pantalla de grabación:

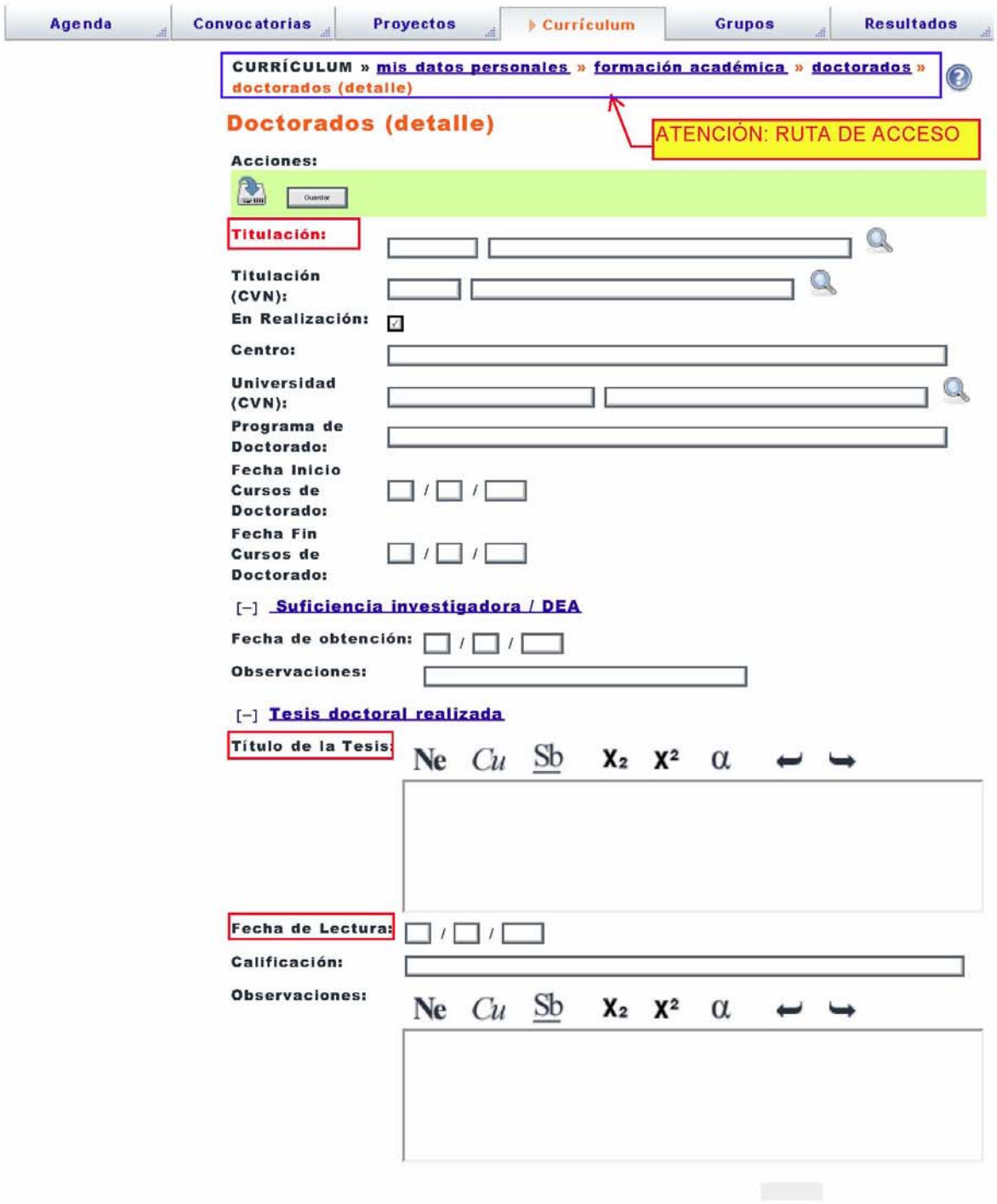

Universitas XXI

Director
Externo
Nombre
Departamento
Código
Descripción
Área de conocimiento
Código
Descripción
Acciones:
Guardar

B.1.6 y B.1.7 Dirección de DEA y Dirección de Tesis

La nomenclatura de estas actividades en Universitas XXI-Inv viene definida como: TESIS/ PROYECTOS DIRIGIDOS

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación de Dirección de DEA y Dirección de Tesis:

- Título, Modalidad, Fecha de lectura, Director, Autor.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Modalidad y Autor. En estos casos puntuarán exclusivamente:

- Modalidad:
  - D DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS
  - M TRABAJO FIN DE MÁSTER
  - T TESIS
  - TD TBJO. INVESTIGACIÓN-PERIODO FORMACIÓN PR. DOCTORADO

Importante: En todas las nomenclaturas de tesis-doctorado: DOCTORADO CON MENCIÓN EUROPEA, TESIS y TESIS PREMIO EXTRAORDINARIO, **Solo puntúa: T TESIS**

- Autor: Tener en cuenta que en la búsqueda sólo aparecen investigadores de la UR, así que si fuera un doctorando externo habría que: “Crear nuevo” y guardar en el desplegable.

Pantalla de grabación:

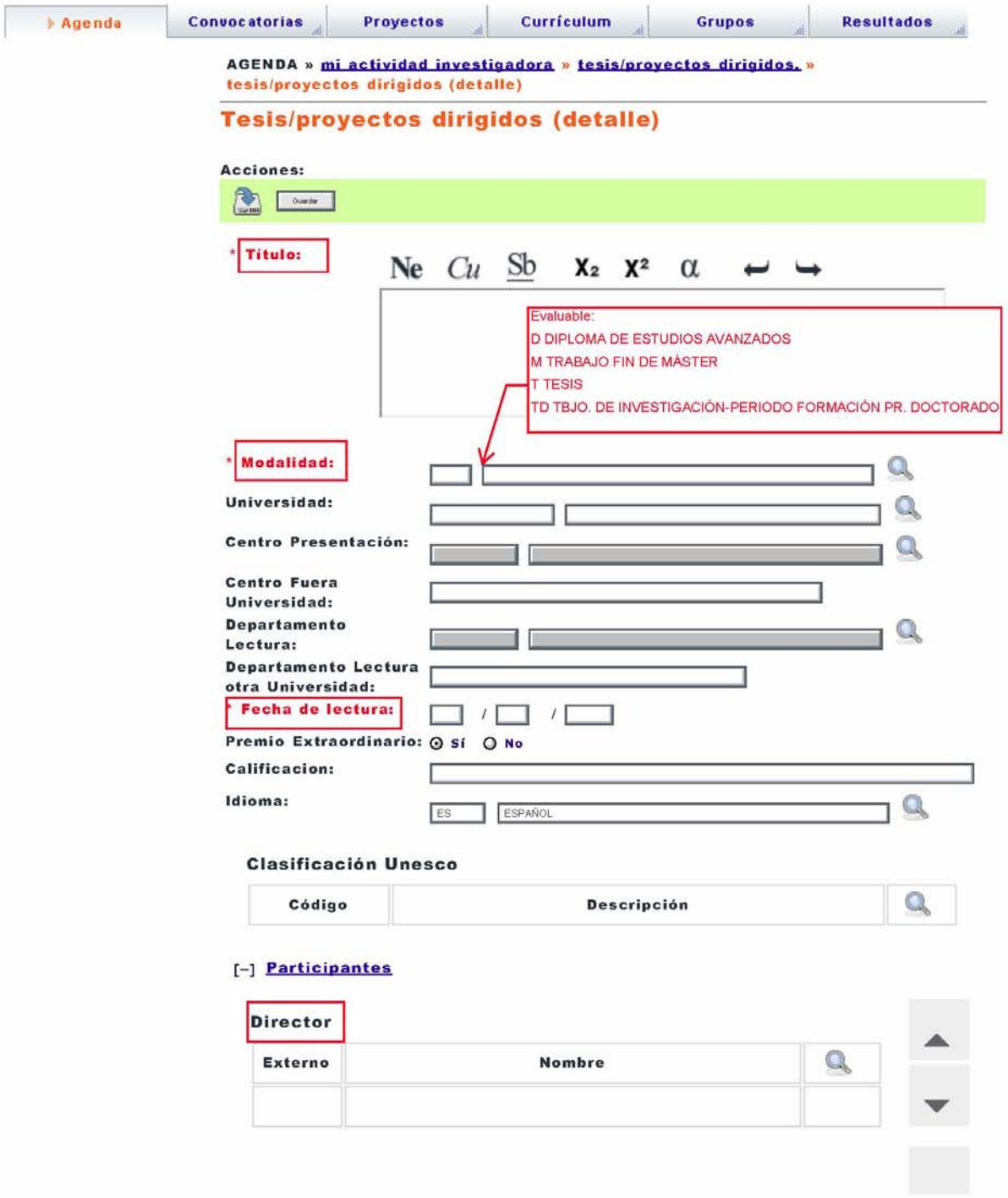

Universitas XXI

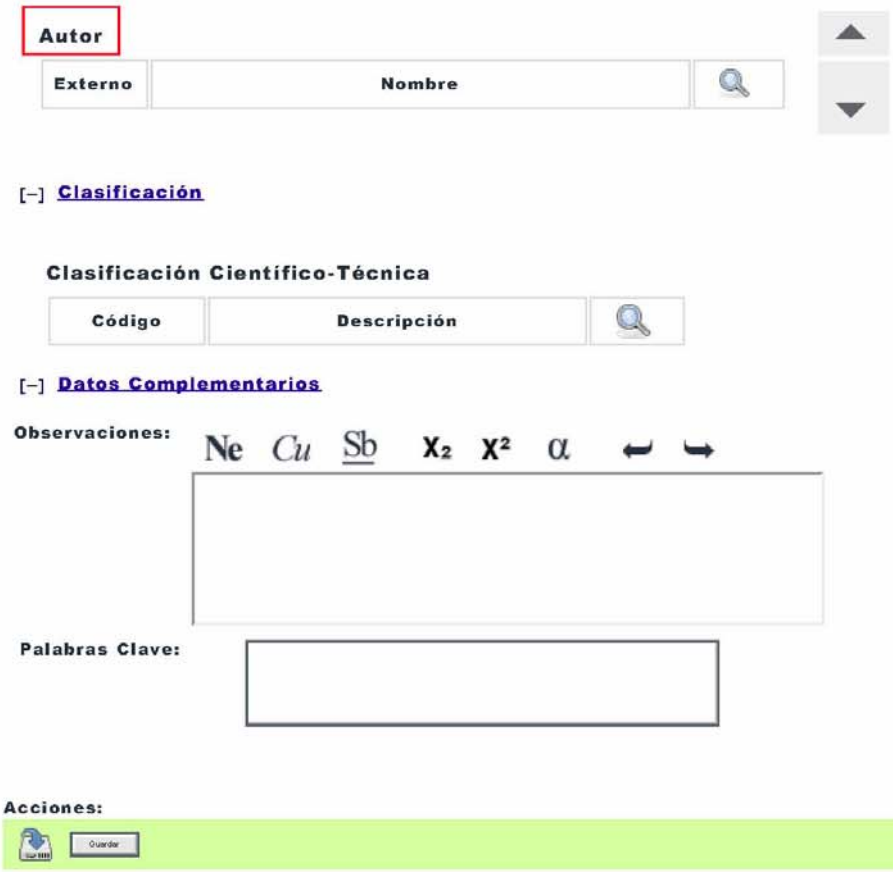
Autor
Externo
Nombre
[–] Clasificación
Clasificación Científico-Técnica
Código
Descripción
[–] Datos Complementarios
Observaciones:
Ne Cu Sb X₂ X² α
Palabras Clave:
Acciones:
Guardar

B.2 Mejora de la actividad investigadora (Movilidad)

En Universitas XXI la nomenclatura de esta actividad aparece como: Movilidad.

Universitas XXI, campos que deberán estar cumplimentados para la evaluación de Mejora de la actividad investigadora - Movilidad:

- Descripción, Carácter (sólo Estancia Investigadores Universidad en Otros Centros), Tipo Movilidad, Centro Externo, País, Fecha Inicio, Fecha Fin.

Universitas XXI, de los campos anteriores, son desplegables los siguientes: Tipo Movilidad y País. En estos casos puntuarán todas las opciones:

- Tipo Movilidad.
- País.

Pantalla de grabación:

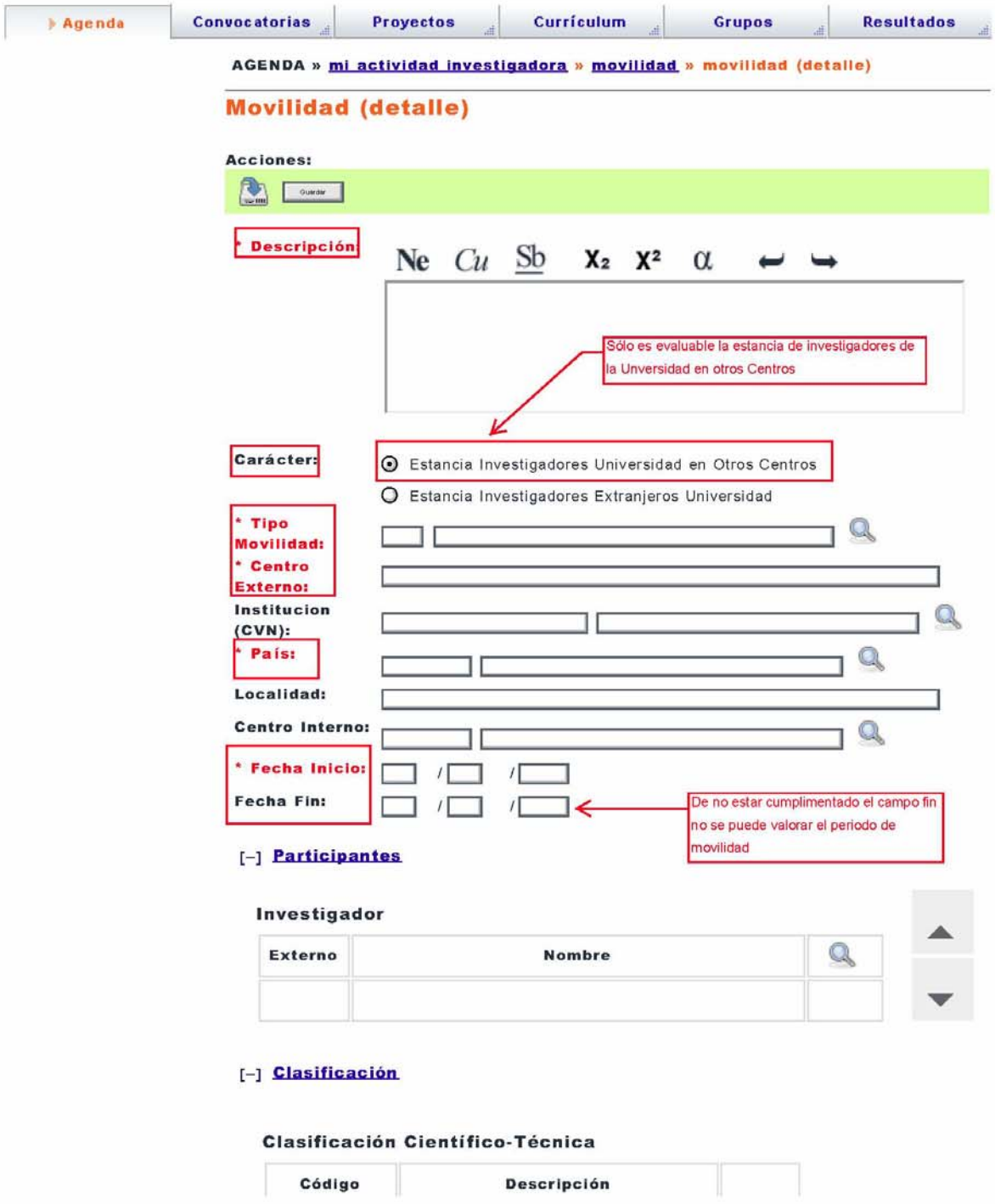

[–] **Datos Complementarios**

Proyecto Global

Código	Título

Proyecto

Código	Título

Observaciones: Ne Cu Sb X_2 X^2 α

Palabras Clave:

Acciones:

Guardar

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ANEXO

Baremo para la evaluación de la actividad investigadora de los Grupos de Investigación. Convocatoria 2011

(Aprobado por la Comisión de Investigación de 26/11/2010)

Parámetros de evaluación

De la aplicación del baremo se desprenden cinco parámetros de evaluación:

1.- Número de integrantes.
2.- Puntuación total del apartado 'A' del baremo.
3.- Puntuación total del apartado 'B' del baremo.
4.- Suma de los parámetros 2 y 3.
5.- Cociente entre parámetro 3 y parámetro 1.

A) Capacidad investigadora del GI

La puntuación de este apartado estará referida a la composición del GI después de su última actualización.

A.1 Personal integrante:

	Nº Integrantes	Puntuación	Total Puntuación
CU		10	
TU / CEU / Contratado doctor		9	
TEU doctor / Colaborador doctor / Ramón y Cajal / Juan de la Cierva / Ayudante doctor		8	
TEU no doctor / Colaborador		6	
Ayudante / Asociado / Personal regulado por el EPIF/ Profesor Interino		5	
Suma total			

A.2 Sexenios 5 puntos por sexenio concedido.

B) Producción científica del GI

La puntuación de este apartado estará referida al período**:**
1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2010

B.1 Resultados de la actividad investigadora.

Criterio general:

La puntuación correspondiente a los méritos de este apartado se contabilizará para cada uno de los grupos que lo compartan.

B.1.1 Artículos publicados en revistas científicas:

A 1er cuarto de la clasificación	10
B 2º cuarto de la clasificación	7
C 3er cuarto de la clasificación	5
D 4º cuarto de la clasificación	3

Criterios:

- Para revistas de Ciencias e Ingenierías se utilizarán los últimos listados ISI.
- Para revistas de Letras y Ciencias Sociales (excepto Economía y Jurídicas) se utilizarán los últimos listados ISI y los listados RESH.
- Para revistas de Economía se utilizarán los últimos listados ISI y los listados IN-RECS.
- Para revistas Jurídicas se utilizarán los últimos listados ISI y los listados IN-RECJ.

B.1.2 Autoría de libro y capítulo de libro

Autor de capítulo de monografía / libro de investigación	5
Autor de monografía / libro de investigación	15
Editor de monografía / libro de investigación	5

Criterio:

- Como máximo para un mismo libro se contabilizarán dos capítulos por autor.

B.1.3 Congresos:

Conferencia o ponencia por invitación en congreso europeo o internacional	6
Conferencia o ponencia por invitación en congreso nacional	4
Comunicación en congreso europeo o internacional	2
Comunicación en congreso nacional	1

B.1.4 Patentes y modelos de utilidad:

Patente	En explotación	No explotada
Internacional	25	10
Nacional	18	7

Criterio:

- Para modelos de utilidad se contabilizará el 75% de la puntuación anterior.

B.1.5 Tesis doctoral defendida dentro del GI 4

B.1.6 Dirección de DEA defendido, Trabajo Fin de Máster de investigación defendido, o Trabajo de investigación del período de formación del Programa de Doctorado defendido 1

B.1.7 Dirección de Tesis defendida 3

B.2 Mejora de la actividad investigadora.

Estancias de los miembros del grupo de investigación en centros de investigación extranjeros, por cada mes de estancia 1,5

Criterios:

- Máximo 9 puntos por investigador.
- Se valorarán únicamente las estancias iguales o superiores a 2 meses ininterrumpidos.
- No se valorarán las fracciones de mes